

Bogotá, D.C., 8 de abril de 2021

SEG/21-2473

Señora

IVON JULYET CÁRDENAS ROJAS

Código 11214129

I.D. 1.069.720.660

Programa de Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo,
modalidad virtual

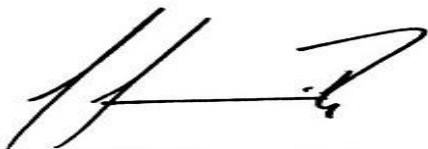
Ciudad

En respuesta a su solicitud formalmente me permito comunicarle que el Consejo Académico, ha decidido autorizar la cancelación de su matrícula correspondiente al primer período lectivo del 2021, así como la **aplicación del cien por ciento 100%** de los derechos cancelados por dicho concepto, es decir la suma de Tres Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Setecientos Pesos (\$3.892.700), valor que podrá hacer efectivo para el pago de los derechos de matrícula en el segundo período lectivo de 2021.

La anterior determinación en consideración a los motivos que refiere en su comunicación, y al hecho que usted no adelantó actividad académica alguna en la plataforma, atendiendo de esta manera lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente.

En consecuencia, le solicito conservar esta comunicación y contactarse con el área financiera al correo atencionfinanciera@unitec.edu.co una vez vaya a efectuar el pago de derechos de matrícula para el período aquí autorizado.

Cordialmente,



GONZALO MURCIA RIOS

Secretario General

Copia: Programa de Especialización en Gestión de Aerolíneas y Agencias de Viajes, Dirección Educación Virtual, Dirección Medio Universitario, Dirección Financiera, Departamento de Registro y Control Académico, Hoja de vida alumno, Archivo.

Leidy G.